

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2019-0718-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2019

Asunto: Cumplimiento del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros - Aviso de Contratación pública prevista

Señora Economista
Laura Silvana Vallejo Páez
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SERCOP
En su Despacho

RECIBIDO
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SERCOP
1342
sin Anexos

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, señora Economista, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4 del Anexo XII del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA" y a su guía práctica de aplicación, solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública, la publicación del "Aviso de Contratación Pública Prevista", en la página web establecida para este efecto, conforme a la información que se detalla a continuación:

Datos de la Entidad Contratante:

RUC:	1760003410001
Dirección:	Espejo Oe3-34 entre Guayaquil y Venezuela
Contacto:	3952300 ext. 13105;13134
Costo por edición de documentación:	USD 0,00 No se cobrará por el costo de edición de la documentación

Descripción del Proceso de Contratación:

Objeto:	ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA DEPENDENCIAS DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Código de Proceso en SERCOP:	SIE-MDMQ-AG-41-2019
Código CPC:	831600011 / 452300051
Código CPC Nivel 5:	83160 / 45230

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2019-0718-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2019

Tipo de Adquisición:	Servicio Normalizado
Monto Sin IVA:	La resolución R.E-SERCOP-2016-0000072, vigente "Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública" en su artículo 12 establece: "Asimismo, las entidades contratantes, al momento de crear y publicar la documentación del procedimiento de contratación quedan prohibidas de publicar a través del Portal Institucional de Contratación Pública, información que permita identificar el presupuesto referencial del objeto de Contratación, con el fin de cumplir con lo señalado en el Art. 265 de esta codificación"; por lo que, no se indicará el presupuesto referencial para el presente proceso de contratación.
Plazo de ejecución:	Plazo de ejecución de 98 días calendario a partir de la suscripción del contrato.
Cantidad de mercadería o servicio objeto de la contratación:	No aplica
Tipo de compra:	Bien
Comprenderá negociación:	Conforme la normativa legal aplicable, si corresponde
Tipo de Procedimiento:	Subasta Inversa Electrónica
Comprenderá negociación:	Conforme la normativa legal aplicable, si corresponde
Fecha límite para presentación de solicitudes:	No aplica
Dirección para presentación de ofertas:	País: Ecuador, Provincia: Pichincha, Ciudad: Quito, Dirección: Espejo Oe3-34 entre Guayaquil y Venezuela.
Fecha límite de presentación de ofertas:	De conformidad con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación
Idioma de presentación de las ofertas:	Español
Condiciones para la presentación de los proveedores:	De conformidad con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2019-0718-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2019

Esta solicitud la realizo en calidad de delegada de la máxima autoridad, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 1 de la Resolución No. A 008 de 29 de mayo de 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dra. Natalia Maribel Recalde Estrella
ADMINISTRADORA GENERAL

Anexos:

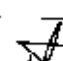
- ET RELOJES BIOMETRICOS
- RESOLUCIÓN 008-DELEGACION AUTORIZADORES GASTO DMQ.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Christian David Díaz Méndez
Director Metropolitano Administrativo

Señora Licenciada
Mariella Denisse Torres Ochoa
Jefa de Gestión de Adquisiciones

[Redacted]			
Elaborado por: Mariella Denisse Torres Ochoa	MT	DMA-IICA	2019-12-19
Aprobado por: Natalia Maribel Recalde Estrella	NMRE	AG	2019-12-19





CONTRATACIÓN PÚBLICA



FORMATO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Suplemento del Registro Oficial Nro. 487 de 14 de mayo de 2019 se publicó la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos.

"Art 21.- Recepción de documentos.- Para la recepción de los documentos que se dirijan a la dependencia, cualquiera que sea su remitente o destino, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Al recibir la documentación debe certiorarse de que esta sea efectivamente dirigida a la entidad pública y que se encuentre íntegra y completa, incluyendo anexos.
2. La correspondencia recibida, se abrirá para la constatación del contenido y su digitalización, registro y entrega o reasignación a las unidades correspondientes, salvo los casos previstos en la ley.
3. La correspondencia que tenga la leyenda de "personal", "confidencial" o "reservado" no se abrirá, esta se envará al destinatario, salvo que exista alguna indicación contraria.
4. Para dar seguimiento administrativo a la gestión que da lugar todo documento ingresado al SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERCOP, se procederá a ingresar en el registro de correspondencia de entrada con los siguientes datos:

REMITENTE:	Municipio de Oshk.
Cargo:	Administradora General.
Entidad:	Administración General.
Fecha de emisión de documento:	19 Dic - 2019
Número de oficio si lo tuviere:	GADMOG- DG- 2019- 0418- 0
Fecha de recepción:	
Asunto:	Complimento Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros
Descripción de anexos:	Sdo oficio.
Dirección completa: calle, número, cantón, los datos que sean necesarios y correo electrónico.	Calle Espejo de 334 entre Vinavudo y Guayácul - Centro Histórico. Patate. Municipal.

